



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DECLARA DESISTIDO PROYECTO FOLIO N°2106140006, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 06 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, por Resolución Exenta N°2231, de 04 de agosto de 2021, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2021.
- 2° Que, por Resolución Exenta N°2991, de 21 de septiembre de 2021, de SENADIS, se declararon proyectos adjudicados, en lista de espera y no adjudicados de la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2021.
- 3° Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2021, la Dirección Regional de Los Ríos informa que doña Margarita Sandra Cuevas Vera, desiste de su proyecto folio N°2106140006, adjudicado por un total de \$2.310.000.- (dos millones trescientos diez mil pesos).
- 4° Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, procede declarar el desistimiento del proyecto presentado por doña Margarita Sandra Cuevas Vera, que fuera adjudicado mediante Resolución Exenta N°2991, de 2021, de SENADIS.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desistida la adjudicación del proyecto folio N°2106140006, de la Región de Los Ríos, presentado por doña Margarita Sandra Cuevas Vera por el monto de \$2.310.000.- (dos millones trescientos diez mil pesos).
2. **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico por la Dirección Regional de Los Ríos a la postulante individualizada en el resuelvo precedente.



- PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el sitio electrónico de gobierno transparente del Servicio, a fin de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 768778-a92128 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>